



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 3286

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora ANDREA ----
----- KARINA DENEGRI LETTIERI (D.N.I.N°:31.995.435 – CLASE
1985), Legajo Interno N°:4269, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día
30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo-----
----- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ----
Jurisdicción 1110116000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 - 01.00.00 del - - -
Presupuesto de Gastos vigente.-----

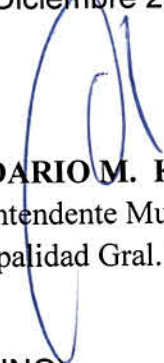
ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-


MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.621 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3287

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial Nº:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Contrátase como Personal Temporario a la señora BRUNA -----
----- JORGELINA GEREZ (D.N.I.Nº:22.624.752- CLASE 1971), - - -
Legajo Interno Nº:4196, a partir del día 1º de Enero de 2019 hasta el día 30 de
Junio de 2019, quien se desempeñará como Tutora Pedagógica en el Programa
"Municipio Acompaña", dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, - -
Deporte y Turismo, con una Jornada Laboral de CUATRO (4) Horas cátedras
Semanales.-----

ARTICULO 2º: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo-----
----- rario nominado por el Artículo 1º, será imputada a la Partida: ----
Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 1.2.1.0 F.F.132
11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez



DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.622 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018**

Nº 3288

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora AIDE -----
----- ELIZABETH BORJA (D.N.I.N°:22.020.021- CLASE 1971), - - -
Legajo Interno N°:4158, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de
Junio de 2019, quien se desempeñará como Tutora Pedagógica en el Programa
"Municipio Acompaña", dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, - -
Deporte y Turismo, con una Jornada Laboral de DOCE (12) Horas cátedras - -
Semanales.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo-----
----- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---
Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 1.2.1.0 F.F.132
11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez



DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.623 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018**

N° 3289

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señorita LUCIA -----
----- NOEMI GONZALEZ (D.N.I.N°:34.413.280- CLASE 1989), - - - -
Legajo Interno N°:4292, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de
Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo-----
----- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ----
Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 01.00.00 1.2.1.0 del - - - -
Presupuesto de Gastos vigente.-----

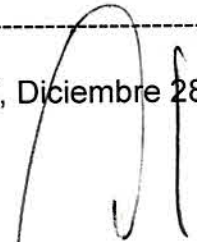
ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-


MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.624 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3292

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente 4050-208.984/18; y

CONSIDERANDO:

Que en vista de la ejecución presupuestaria verificada a la fecha, se observa la recepción de diversos fondos de Asignación específica, que se detallan a continuación:

Jurisdicción	Rubro	Importe
1110103000	12.1.20.00 -Tasa por Atención de Emergencias Médicas	5,540,322.25
1110103000	Total de Origen Municipal	5,540,322.25
1110103000	22.2.01.01 - Plan Hidráulico - Colector I y III	108,590,160.36
1110103000	22.2.01.03 - Proyecto Pavimento Rígido Acceso a CAPS y Escuelas	7,347,716.07
1110103000	22.2.01.04 - Proyecto Pavimento en Hormigón en el Municipio	29,344,641.45
1110103000	22.2.01.06 - Programa Pavimentación en Hormigón Simple Etapa II	34,941,752.04
1110103000	22.2.01.08 - Plan Hidráulico - Colector IV	141,656,197.74
	Total de Origen Nacional	321,880,467.66
	Total General	327,420,789.91

Que es necesario modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes para reflejar el ingreso de los fondos y el destino de los mismos;

Que debido a la naturaleza de la modificación planteada, se impone la necesidad de realizar una readecuación presupuestaria en el Presupuesto vigente bajo los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el cual estipula: "[...] Exceptúense de lo establecido en el presente artículo, las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados";

POR TANTO, el Intendente de la Municipalidad de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Incrementétese el Cálculo de Recursos vigente en la suma de -----
\$327.420.789,91 (pesos Trescientos Veintisiete Millones Cuatrocientos Veinte Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 91/100), en los recursos que se detalla a continuación:

Jurisdicción	Rubro	Importe
1110103000	12.1.20.00 -Tasa por Atención de Emergencias Médicas	5,540,322.25
1110103000	Total de Origen Municipal	5,540,322.25
1110103000	22.2.01.01 - Plan Hidráulico - Colector I y III	108,590,160.36
1110103000	22.2.01.03 - Proyecto Pavimento Rígido Acceso a CAPS y Escuelas	7,347,716.07
1110103000	22.2.01.04 - Proyecto Pavimento en Hormigón en el Municipio	29,344,641.45
1110103000	22.2.01.06 - Programa Pavimentación en Hormigón Simple Etapa II	34,941,752.04
1110103000	22.2.01.08 - Plan Hidráulico - Colector IV	141,656,197.74
	Total de Origen Nacional	321,880,467.66
	Total General	327,420,789.91

Dec.nº:2.625/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3293

///...2.-

ARTICULO 2º: Incrementese el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de -
\$327.420.789,91 (pesos Trescientos Veintisiete Millones Cuatrocientos Veinte Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 91/100), en las Partidas que se detallan a continuación:

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)

131 - De origen municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	416,312.08
1.1.3.2 - No remunerativo	10,578.45
1.1.6.1 - IPS	132,146.00
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	3,078,890.41
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	207,854.95
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	247,300.03
1.2.5.1 - IPS	398,184.24
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	791,526.40
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	257,529.69
Total de Origen Municipal	5,540,322.25

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática: 80.75.00 - Pavimento

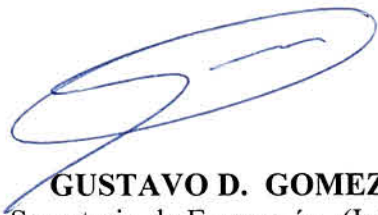
133 - De origen nacional	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	71,634,109.56

Apertura Programática: 80.78.00 - Desagues Pluviales y Alcantarillado

133 - De origen nacional	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	250,246,358.10
Total de Origen Nacional	321,880,467.66
Total General	327,420,789.91

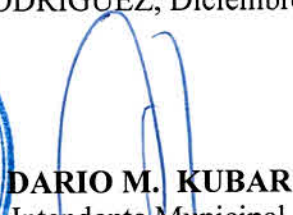
ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2.018.-


GUSTAVO D. GOMEZ

Secretario de Economía (Interino)
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR

Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.625 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3294

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente 4050-208.983/18; y

CONSIDERANDO:

Que vista de la Ejecución presupuestaria a la fecha, se detecta que de manera global, se ha producido una recaudación extra de \$130.502.463,63 (pesos Ciento Treinta Millones Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 63/100) en fondos de libre disponibilidad;

Que por lo expuesto es que resulta necesario ampliar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes para reflejar el ingreso de los fondos y el destino de los mismos, en observancia de los preceptos establecidos por el artículo 120° del Decreto ley 6769/58;

POR TANTO, el Intendente de la Municipalidad de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Incrementése el Cálculo de Recursos vigente en la suma de -----
----- \$130.502.463,63 (pesos Ciento Treinta Millones Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 63/100), en los recursos que se detallan a continuación:

Jurisdicción	Rubro	Importe
1110103000	11.4.01.00 - Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	51,239,465.18
1110103000	11.9.02.00 - Prode y Casinos	322,852.94
1110103000	11.9.04.00 - Juegos Varios	796,489.42
1110103000	11.9.05.00 - Descentralización Tributaria Ingresos brutos	699,091.61
1110103000	11.9.06.00 - Descentralización Tributaria Inmobiliario Rural	1,743,622.59
1110103000	11.9.07.00 - Fortalecimiento de Recursos Municipales	1,415,533.26
1110103000	11.9.08.00 - Fondo Municipal de Inclusión Social	230,181.04
1110103000	17.5.01.59 - Régimen Único de Infracciones de Tránsito	1,503,453.11
1110103000	33.3.03.01 - Reintegro Anticipo a Jubilados	418,537.72
1110103000	12.1.01.01 - Tasa por Servicios Generales del ejercicio	30,850,930.08
1110103000	12.1.03.01 - Cons y mejoramiento red vial municipal del ejercicio	8,697,367.21
1110103000	12.1.05.01 - Inspección Seguridad e Higiene del ejercicio	20,601,771.79
1110103000	12.1.05.02 - Inspección Seguridad e Higiene de ej anteriores	5,461,980.30
1110103000	12.2.13.00 - Derecho de Oficina	4,109,940.73
1110103000	12.2.15.00 - Impuesto Automotor Descentralizado	1,873,032.44
1110103000	16.2.01.01 - Intereses sobre depósitos bancarios	538,214.21
Total General		130,502,463.63

ARTICULO 2°: Incrementése el Presupuesto de Gastos vigente en la suma -----
----- \$130.502.463,63 (pesos Ciento Treinta Millones Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 63/100), en la Partidas que se detallan a continuación:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior

Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

1,670,385.17

1.1.6.1 - IPS

2,365,785.88

Dec.nº:2.626/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 3295

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

1.1.6.2 - IOMA	545,586.87
1.1.6.3 - ART	209,447.47
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	170,990.84
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	213,535.04
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	78,511.17
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	15,437.83
1.2.5.1 - IPS	38,753.45
1.2.5.2 - IOMA	13,451.64
1.2.5.3 - ART	6,080.02
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	9,078.54
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	141,589.03
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	294,003.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,654,391.29
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,143,625.63
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1,649,452.98
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	1,423,797.74
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	1,019,173.76
3.6.1.0 - Publicidad	1,368,787.97

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	268,657.53
1.1.3.2 - No remunerativo	40,129.50
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	678,536.65
1.1.6.1 - IPS	752,691.64
1.1.6.2 - IOMA	92,623.70
1.1.6.3 - ART	50,125.92
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	73,667.84
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	40,327.69
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	37,651.17
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	1,273.31
1.2.5.1 - IPS	6,025.78
1.2.5.2 - IOMA	2,410.31
1.2.5.3 - ART	1,270.32
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	903.59
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	466,138.07
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	303,033.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	2,719,334.00
6.2.1.1 - Anticipo a Jubilados	1,229,109.69

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.1.6.2 - IOMA	1,193,571.40
1.1.6.3 - ART	540,238.02
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	159,921.69
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	56,698.17
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	55,226.30
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	13,517.89
1.2.5.1 - IPS	13,827.98
1.2.5.2 - IOMA	6,253.19
1.2.5.3 - ART	2,987.68
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	4,895.19
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	171,125.40
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	403,373.00

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Planificación Infraestructura y SSPP

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	6,604,805.10
Dec.n°:2.626/18	...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 3296

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...3.-

2.8.9.0 - Otros	1,627,000.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	2,856,079.70
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	1,226,490.99
3.1.1.0 - Energía eléctrica	24,658,028.43
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	3,021,341.20
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	1,368,378.14
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	2,526,200.00
3.3.9.0 - Otros	1,592,000.00

Apertura Programática:40.00.00 - Limpieza y recolección de residuos

110 - Tesoro Municipal	
3.9.9.0 - Otros	5,866,332.27

Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de Producción y Desarrollo

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.2 - No remunerativo	36,902.64
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	190,479.42
1.1.6.1 - IPS	431,581.94
1.1.6.2 - IOMA	173,026.55
1.1.6.3 - ART	79,135.19
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	23,480.24
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	73,211.81
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	121,779.00

Apertura Programática: 50.03.00 - Exposiciones de Desarrollo local

110 - Tesoro Municipal	
3.9.9.0 - Otros	1,106,200.00

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Seguridad

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	977,959.19
1.1.3.2 - No remunerativo	158,380.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	594,794.45
1.1.6.1 - IPS	760,238.87
1.1.6.2 - IOMA	304,404.23
1.1.6.3 - ART	139,724.54
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	26,955.43
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	128,173.56
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	77,897.33
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	20,181.67
1.2.5.1 - IPS	20,311.40
1.2.5.2 - IOMA	8,124.55
1.2.5.3 - ART	3,994.68
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	7,759.24
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	275,384.79
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	381,085.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	4,197,094.84
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	1,454,164.00

Apertura Programática:90.00.00 - Programa Integral de Protección Ciudadana

110 - Tesoro Municipal	
1.1.6.1 - IPS	75,231.09
1.1.6.2 - IOMA	28,731.11
1.1.6.3 - ART	12,958.13
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	4,777.25
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	2,200.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	116,704.00

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	7,404,257.11

Dec.nº:2.626/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3297

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...4.-

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	1,549,876.89
1.2.5.1 - IPS	3,198,320.00
1.2.5.2 - IOMA	825,995.03
1.2.5.3 - ART	576,307.20
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	121,187.13
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	296,283.70
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	735,523.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	1,346,419.81

Jurisdicción: 1110110000 - Secretaría Legal y Técnica

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.2 - No remunerativo	38,609.44
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	245,249.79
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.1.6.1 - IPS	417,839.79
1.1.6.2 - IOMA	167,219.76
1.1.6.3 - ART	74,495.26
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	20,312.06
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	80,025.05
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	87,006.00

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación Cultura Deporte y Turismo

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	732,181.01
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	458,442.17
1.1.6.1 - IPS	757,356.37
1.1.6.2 - IOMA	221,879.85
1.1.6.3 - ART	98,906.61
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	72,486.82
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	1,818,049.11
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	542,652.06
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	223,603.09
1.2.5.1 - IPS	378,711.31
1.2.5.2 - IOMA	131,484.52
1.2.5.3 - ART	66,101.46
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	8,480.78
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	24,742.14
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	49,806.00

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	2,960,164.38
1.1.3.2 - No remunerativo	17,372.16
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	824,342.91
1.1.6.1 - IPS	1,373,950.32
1.1.6.2 - IOMA	421,179.63
1.1.6.3 - ART	185,784.26
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	84,016.46
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	1,100.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	22,993.00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	1,481,000.00

Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y Ampliaciones Edilicias

110 - Tesoro Municipal	
4.1.2.0 - Edificios e instalaciones	1,520,388.00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	1,608,415.71

Apertura Programática: 80.75.00 - Pavimento

110 - Tesoro Municipal	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	1,067,220.00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	1,945,234.30

Dec.nº:2.626/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3298

///...5.-

Apertura Programática: 80.76.00 - Obras de Iluminación

110 - Tesoro Municipal

4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento 1,575,000.00

Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización

110 - Tesoro Municipal

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 1,418,463.60

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 4,941.56

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 108,607.97

1.2.5.1 - IPS 158,297.53

1.2.5.2 - IOMA 65,319.02

1.2.5.3 - ART 28,122.79

1.2.5.4 - Contribución Solidaria 10,273.04

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 20,052.85

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 136,247.00

Total Departamento Ejecutivo 126,587,389.72

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - basico 1,447,155.22

1.1.3.1 - Adicionales 660,801.35

1.1.3.2 - No remunerativo 182,473.85

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 595,568.75

1.1.6.1 - IPS 375,186.90

1.1.6.2 - IOMA 293,734.83

1.1.6.3 - ART 136,599.12

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 26,035.64

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 13,353.71

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 2,289.13

1.2.5.1 - IPS 2,150.33

1.2.5.2 - IOMA 1,260.11

1.2.5.3 - ART 304.23

1.2.5.4 - Contribución Solidaria 362.35

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 1,100.00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 30,000.00

2.1.1.0 - Alimentos para personas 18,184.30

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 8,868.00

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 3,673.61

2.7.9.0 - Otros 400.00

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 4,545.40

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 925.00

2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor 598.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 3,010.00

2.9.9.0 - Otros 300.00

3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax 439.08

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 86,673.00

3.3.9.0 - Otros 510.00

3.7.2.0 - Viáticos 4,872.00

3.9.1.0 - Servicios de ceremonial 1,814.00

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 11,886.00

Total HCD 3,915,073.91

Total General 130,502,463.63

Dec.nº:2.626/18



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

[Firma]
N° 3299

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...6..-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

[Firma]
GUSTAVO D. GOMEZ
Secretario de Economía (Interino)
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Firma]
DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.626 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3300

VISTO:

Las Actuaciones obrantes en el expediente 4050-208.985/18; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Presupuesto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones y creaciones de créditos y cargos que considere necesarios, según lo dispuesto por los artículos 28º y 29º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto;

Por tanto, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto
----- de Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior	
Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	1,446,123.76
Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	1,021,046.46
Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Planificación	
Infraestructura y SSPP	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	1,416,961.98
1.1.3.2 - No remunerativo	291,300.47
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	1,815,684.69
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	444.53
1.1.6.1 - IPS	2,431,322.70
1.1.6.2 - IOMA	185,388.46
1.1.6.3 - ART	83,943.32
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	66,464.75
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	8,386.39
1.2.5.1 - IPS	1,807.47
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	1,291.48
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	566,953.00
Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de Producción y Desarrollo	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - basico	273,031.95
Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Seguridad	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	1,022,003.65
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	5,908,208.69
Jurisdicción: 1110110000 - Secretaría Legal y Técnica	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
Dec.nº: 2.627/18	

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3301

///...2.-

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - básico

**Jurisdicción: 1110114000 - Secretaria de Educación Cultura
Deportes y Turismo**

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - básico

1,657,945.29

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - básico

1,336,090.55

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - básico

2,521,362.79

Total Departamento Ejecutivo

22,610,441.20

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - básico

180,784.98

Total HCD

180,784.98

Total General

22,791,226.18

ARTICULO 2º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones
----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las
partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior

Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.6.1 - IPS

207,728.64

1.1.6.4 - Contribución Solidaria

74,053.50

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

8,091.38

2.2.3.0 - Confecciones textiles

24,800.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

477,140.00

2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas

268.00

2.9.9.0 - Otros

15,226.00

3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros

26,496.92

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

1,000.00

Apertura Programática: 01.03.00 - Delegación Malvinas

110 - Tesoro Municipal

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales

2,680.00

3.5.1.0 - Transporte

25,600.00

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.6.4 - Contribución Solidaria

9,855.00

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

501.87

3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte

28,700.00

3.9.1.0 - Servicios de ceremonial

300.00

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores

1,888.30

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.6.4 - Contribución Solidaria

0.01

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

3,973.31

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

54,842.00

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón

13,475.00

Dec.nº:2.627/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3302

///...3.-

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

3.1.5.0 - Correos y telégrafo

3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros

4.6.0.0 - Obras de arte

**Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Planificación
Infraestructura y SSPP**

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire

2.7.9.0 - Otros

3.5.1.0 - Transporte

3.9.9.0 - Otros

12,510.00
12,346.00
223.82
1,699.00

536.00
950.00
51,200.00
1,537,842.50

**Apertura Programática: 23.00.00 - Prestación de Servicios en el
Cementerio**

110 - Tesoro Municipal

4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento

4.3.9.0 - Equipos varios

81.67
735.06

**Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y
Desarrollo**

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.6.4 - Contribución Solidaria

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones

4.3.6.0 - Equipo para computación

183.98
9,149.00
16,075.00
5,998.02

**Apertura Programática: 50.03.00 - Exposiciones de Desarrollo
local**

110 - Tesoro Municipal

3.2.9.0 - Otros

226,500.00

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Seguridad

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin
fines de lucro

6,405.13
25,000.00
1,771,447.13

**Apertura Programática: 90.00.00 - Programa Integral de Protección
Ciudadana**

110 - Tesoro Municipal

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza

9,825.00
700.00
60.00

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.5.0 - Otros gastos en personal

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

1.2.5.1 - IPS

1.2.5.2 - IOMA

1.2.5.3 - ART

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón

2.7.1.0 - Productos ferrosos

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones

0.70
7,312,770.77
27,077.59
2,046,590.51
365,282.51
374,965.50
1,963.00
6,144.00
20,514.00
18,180.00
2,620.00

**Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud
Municipales**

110 - Tesoro Municipal

2.5.1.0 - Compuestos químicos

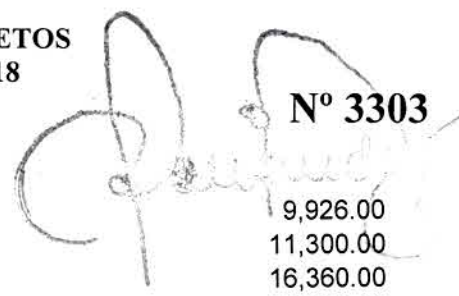
20,262.43

Dec.nº: 2.627/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018


N° 3303

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...4.-

3.2.9.0 - Otros	9,926.00
3.3.6.0 - Mantenimiento y limpieza de desagües	11,300.00
3.3.9.0 - Otros	16,360.00
3.5.1.0 - Transporte	10,211.10
3.9.9.0 - Otros	26,600.00

Apertura Programática: 61.01.00 - Centro de Control de la Seguridad Alimentaria

110 - Tesoro Municipal	
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	3,360.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	450.00

Apertura Programática: 61.02.00 - Centro Municipal de Sanidad Animal y Zoonosis

110 - Tesoro Municipal	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	2,850.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	17,240.00

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaria de Educación Cultura Deportes y Turismo

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	55,660.27
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	54,205.72
1.1.6.1 - IPS	428,712.08
1.1.6.2 - IOMA	90,422.17
1.1.6.3 - ART	40,616.42
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	62,919.76
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	1,778,329.72
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	527,113.79
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	215,005.14
1.2.5.1 - IPS	371,576.64
1.2.5.2 - IOMA	128,630.66
1.2.5.3 - ART	64,544.77
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	8,005.13
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	230.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	2,692.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	421.09

Apertura Programática: 41.01.00 - Administración de Políticas Deportivas

110 - Tesoro Municipal	
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	2,500.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	4,900.00

Apertura Programática: 41.03.00 - Torneos Juveniles Bonaerenses

110 - Tesoro Municipal	
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	8,000.00

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	1,717,631.97
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	385,065.23
1.1.6.1 - IPS	1,011,802.25
1.1.6.2 - IOMA	277,615.10
1.1.6.3 - ART	121,340.49
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	63,016.25
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	19,502.00
4.1.2.0 - Edificios e instalaciones	152,776.00

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
2.5.9.0 - Otros	2,850.00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	34,361.20
4.3.9.0 - Equipos varios	3,600.00

Dec.nº: 2.627/18

...///





REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3304

///...5.-

**Apertura Programática: 60.02.00 - Protección y promoción de los
Derechos de la Niñez, Adolescencia y Géneros**

110 - Tesoro Municipal	
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	12,540.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	2,850.00
2.9.9.0 - Otros	250.00
Total Departamento Ejecutivo	22,610,441.20

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	113,818.75
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	21,668.23
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	16,238.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	7,000.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	2,860.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	6,300.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	5,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	5,000.00
4.6.0.0 - Obras de arte	2,900.00
Total HCD	180,784.98
Total General	22,791,226.18

ARTICULO 3°: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de
----- Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

131 - De origen municipal	
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	91,866.98

Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico

131 - De origen municipal	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	43,934.99
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	3,886.43
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	10,798.70

Apertura Programática: 62.02.00 - Plan Nacer

131 - De origen municipal	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	673,846.66

**Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación Cultura
Deportes y Turismo**

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

131 - De origen municipal	
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	11,750.00
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	231,000.00

Apertura Programática: 40.02.00 - Políticas Educativas

131 - De origen municipal	
5.1.3.0 - Becas	115,300.00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	189,400.00
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	240,000.00
Total General	1,611,783.76

ARTICULO 4°: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones
----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las
partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Seguridad

**Apertura Programática: 88.00.00 - Programa Vigilancia en Puntos
Fijos**

131 - De origen municipal	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	787,450.00
Dec.n°: 2.627/18	...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3305

///...6.-

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico

131 - De origen municipal

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

Total General

824,333.76

1,611,783.76

ARTICULO 5º: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de

----- Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

132 - De origen provincial

1.1.6.3 - ART

170.77

1.1.6.4 - Contribución Solidaria

148.35

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

27,180.28

1.2.5.3 - ART

568.07

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

217.44

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

8,170.89

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales

97,980.30

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

332,328.02

2.9.9.0 - Otros

1,536.00

4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento

206,900.02

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo

29,136.00

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles

9,600.00

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

15,563.19

Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud Municipales

132 - De origen provincial

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales

65,955.74

2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio

16,750.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

308,187.00

4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción

8,200.00

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

417,598.12

Apertura Programática: 62.01.00 - Atención Primaria de la Salud

132 - De origen provincial

4.1.2.0 - Edificios e instalaciones

331,125.00

Apertura Programática: 62.02.00 - Plan Nacer

132 - De origen provincial

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

32,950.00

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles

29,900.00

Apertura Programática: 63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)

132 - De origen provincial

1.1.3.2 - No remunerativo

31,921.55

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

120,657.50

1.1.5.0 - Otros gastos en personal

4,176.19

1.1.6.2 - IOMA

42,123.68

1.1.6.3 - ART

23,316.64

1.1.6.4 - Contribución Solidaria

6,055.36

1.2.5.2 - IOMA

150,634.46

1.2.5.3 - ART

62,779.40

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

16,695.17

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

38,747.00

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios

1,095,855.00

3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros

531.33

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación Cultura Deportes y Turismo

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

132 - De origen provincial



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3306

///...7.-

1.1.6.3 - ART

662.32

5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza

238,960.00

Apertura Programática: 40.02.00 - Políticas Educativas

132 - De origen provincial

3.4.9.0 - Otros

23,000.00

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

100,000.00

5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza

1,491,120.00

5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales

77,000.00

Apertura Programática: 40.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075

132 - De origen provincial

1.1.1.1 - basico

50,642.36

1.1.3.1 - Adicionales

14,179.86

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

10,966.47

1.1.6.1 - IPS

9,094.64

1.1.6.2 - IOMA

4,164.25

1.1.6.3 - ART

1,585.79

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

653,295.79

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

109,060.17

1.2.5.1 - IPS

91,482.77

1.2.5.2 - IOMA

41,718.84

1.2.5.3 - ART

20,076.01

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

5,945.55

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

38,383.00

4.1.2.0 - Edificios e instalaciones

684,880.00

Apertura Programática: 41.03.00 - Torneos Juveniles Bonaerenses

132 - De origen provincial

1.2.5.3 - ART

255.27

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

97.02

2.1.1.0 - Alimentos para personas

11,350.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

9,952.02

3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte

8,000.00

3.4.7.0 - Servicios de hotelería

337,945.98

3.4.9.0 - Otros

39,850.00

3.7.2.0 - Viáticos

3,834.00

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro

4,375.00

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

132 - De origen provincial

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

1,082,926.72

Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y Ampliaciones Edilicias

132 - De origen provincial

4.1.2.0 - Edificios e instalaciones

224,130.00

4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado

3,193,018.85

Apertura Programática: 80.77.00 - Bacheo, Entoscado y Consolidación de la Red Vial

132 - De origen provincial

2.8.9.0 - Otros

41,400.00

Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización

132 - De origen provincial

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

1,242,345.47

Apertura Programática: 80.82.00 - Obras de Infraestructura con el Fondo Educativo Provincial

132 - De origen provincial

5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales

8,121,770.44

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

132 - De origen provincial



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3307

///...8.-

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza 11,012.45

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 36,180.00

Apertura Programática: 60.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 291,526.45

Apertura Programática: 60.03.00 - Políticas para personas con capacidades diferentes

132 - De origen provincial

2.1.1.0 - Alimentos para personas 17,020.00

Apertura Programática: 60.05.00 - Casa del Niño

132 - De origen provincial

2.1.1.0 - Alimentos para personas 3,600.00

Total General 21,880,465.96

ARTICULO 6º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones
----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las
partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud Comunitaria

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 213,000.00

Apertura Programática: 62.02.00 - Plan Nacer

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 587,000.00

Apertura Programática: 63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)

132 - De origen provincial

1.1.1.1 - básico 518,000.00

1.1.3.1 - Adicionales 170,000.00

1.1.6.1 - IPS 20,493.28

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 585,000.00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 154,000.00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 44,000.00

1.2.5.1 - IPS 45,000.00

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 317,000.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 53,000.00

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación Cultura Deportes y Turismo

Apertura Programática: 40.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075

132 - De origen provincial

5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales 3,666,217.82

Apertura Programática: 41.03.00 - Torneos Juveniles Bonaerenses

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 415,659.29

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática: 80.75.00 - Pavimento

132 - De origen provincial

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 3,000,000.00

Apertura Programática: 80.82.00 - Obras de Infraestructura con el Fondo Educativo Provincial

132 - De origen provincial

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 11,732,756.67

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3308

///...9.-

Apertura Programática: 60.02.00 - Protección y promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Géneros

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

Total General

359,338.90

21,880,465.96

ARTICULO 7°: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de

----- Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud Comunitaria

133 - De origen nacional

5.1.3.0 - Becas

810,600.00

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

151,389,999.91

Apertura Programática: 80.84.01 - Vivienda Social

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

63,814.92

Apertura Programática: 80.85.01 - Cordón Cuneta, Arbolado y Veredas Etapa I

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

3,485,805.48

Apertura Programática: 80.85.03 - Cordón Cuneta, Arbolado y Veredas Etapa III

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

3,600,157.51

Apertura Programática: 80.85.04 - Cordón Cuneta, Arbolado y Veredas Etapa IV

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

7,892,056.73

Apertura Programática: 80.85.05 - Cicatrización Canal

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

6,652,455.65

Apertura Programática: 80.85.06 - Alumbrado Público

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

165,599.20

Apertura Programática: 80.85.07 - Plazas y Espacios Verdes

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

2,366,582.81

Apertura Programática: 80.88.00 - Plan Hidráulico - Colector IV

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

141,656,197.74

Apertura Programática: 80.89.09 - Espacio Publico N.I.D.O.

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

90,000.00

TOTALES GENERALES

318,173,269.95

ARTICULO 8°: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones

----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las

partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 62.01.00 - Atención Primaria de la Salud

133 - De origen nacional

5.1.3.0 - Becas

810,600.00

Dec.n°:2.627/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3309

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///... 10.-

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

133 - De origen nacional

4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación

389,999.91

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo

24,226,472.30

Apertura Programática: 80.76.00 - Obras de Iluminación

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

151,000,000.00

Apertura Programática: 80.78.00 - Desagues Pluviales y Alcantarillado

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

141,656,197.74

Apertura Programática: 80.81.07 - Repavimentación Ex Ruta 7 - 1er Tramo

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

90,000.00

Total General

318,173,269.95

ARTICULO 9º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

GUSTAVO D. GOMEZ
Secretario de Economía (Interino)
Municipalidad Gral. Rodríguez



DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.627 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3310

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-144.048/18 alc. 18, mediante el cual se solicita la prórroga a instancia de la Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02 desde la Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos solicita se arbitre los medios necesarios para contar con una ampliación por un período de doce meses, según lo estipula el contrato tramitado por Expediente Municipal Nro. 4050-144.048/13, Licitación Pública Nro. 08/2013, adjudicada por Decreto Nro. 58/2014;

Que, avala dicha solicitud adjuntando un acta acuerdo firmada por la empresa concesionaria Terminal Multipropósito S.A. y este Municipio de General Rodríguez;

Que, a fs. 03 obra agregada Acta Acuerdo suscripta entre la empresa mencionada y este Municipio, por el cual convienen en la firma de la misma haciendo opción de la cláusula segunda del contrato celebrado con fecha 31 de enero de 2014, en donde se estipula la continuidad del servicio prestado por un período de doce meses, a contar desde el 01 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020;

Que, a fs. 04/07 obra agregada copia simple del contrato de recolección de residuos domiciliarios;

Que, a fs. 08/09 obra copia del Decreto Nro. 58/2014;

Que, en consecuencia y de acuerdo a lo solicitado, es procedente la petición de prórroga por lo que a continuación se elabora un pertinente proyecto que así lo declare;

Que, analizando el presente expediente e instrumentos agregados en él por el Sr. Responsable Técnico Jurídico, quien no tiene –desde el punto de vista de su competencia- objeciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el Señor Intendente Municipal, de considerarlo oportuno y conveniente, proceder a su aprobación mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

POR ELLO, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas aplicables, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Prorrógase desde el 01 de febrero de 2019 y hasta el 31 de enero de ----
----- 2020 la contratación de la firma Terminal Multipropósito S.A., según lo estipula el contrato tramitado bajo Expediente Municipal Nro. 4050-144.048/13 acerca de la Licitación Pública Nro. 08/2013, que fuera adjudicada por Decreto Nro. 58/2014 para la prestación del servicio público de residuos domiciliarios.-----

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el pertinente contrato
----- de prórroga.-----

ARTÍCULO 3º: Se encomienda a la Secretaría de Economía y a la Contaduría -----
----- Municipal a realizar las readecuaciones presupuestarias correspondientes.-----

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de -----
----- Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

GUSTAVO D. GOMEZ

Secretario de Planificación, Infraestructura
y Servicios Públicos Interino

DECRETO Nº:2.628 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO)



DARIO M. KUBAR

Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3311

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-165.012/18 Alcance 52, por el cual el Secretario de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos requiere la prestación de seis (6) cuadrillas para el servicio de equipos externos de limpieza de la vía pública por el período que va desde el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 (trescientos trece días laborables); y

CONSIDERANDO:

Que, desde la Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos se fundamenta el pedido en la necesidad de contar con equipos externos para realizar una mayor limpieza en zonas urbanas entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019;

Que, la contratación de los servicios especiales de limpieza de la zona urbana se encuentran comprendidos dentro de los alcances respecto de la Licitación Pública Nro. 08/2013 comprendiendo todo el partido de General Rodríguez;

Que, conforme los valores actualizados informados a fs. 02 del Expte. N° 4050-0165.012/18 alcance 52, oportunamente cotizados por la empresa Terminal Multipropósito S.A. en la Licitación Pública Nro. 08/2013, la contratación de las cuadrillas requeridas, ascendería a la suma de \$35.654.675,10 (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 10/100), (resultando el siguiente valor: \$/día 18.985,45 x 313 días x 6 cuadrillas);

Que, a fs. 04 del presente expediente interviene el Sr. Secretario de Economía y a fs. 05 el Sr. Contador Municipal informa que las erogaciones resultantes de la contratación de seis (6) cuadrillas de servicios especiales de acuerdo a la Licitación Pública Nro. 08/2013 correspondiente a los servicios de limpieza y recolección de ramas por un importe total de \$35.654.675,10 (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 10/100), por el período de enero a diciembre de 2019, se deberán imputar a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos Vigente: Jurisdicción: 111.01.05.000 "Secretaría de Servicios Públicos"; Fuente de Financiamiento: 110 "Tesoro Municipal"; Estructura Programática: 40.00.00 "Limpieza y Recolección de Residuos"; Partida: 3.9.9.0 "Otros";

Que, analizando el presente expediente e instrumentos agregados en él por el Sr. Responsable Técnico Jurídico, quien no tiene *—desde el punto de vista de su competencia—* objeciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el Señor Intendente Municipal, de considerarlo oportuno y conveniente, proceder a su aprobación mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

POR ELLO, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas aplicables, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: De conformidad con las prescripciones de la Cláusula Primera ----- Apartado II "Servicios Especiales" del pliego aprobado por Ordenanza Nro. 3940/13, promulgada por Decreto Nro. 1592/13, para la Licitación Pública 08/2013 y la cotización obrante a fs. 02 del Expte. Nro. 4050-165.012 alcance 52, amplíese a la cantidad de seis (06) cuadrillas de la firma Terminal Multipropósito S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini Nro. 917 1º piso Dpto. 1 de la ciudad de General Rodríguez, correspondientes a los servicios de limpieza y recolección de ramas, por la suma \$35.654.675,10 (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 10/100); por el término de trescientos trece días laborables contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.-----
Dec.nº:2.629/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3312

///...2.-

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que resulten del cumplimiento del presente decreto ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: 111.01.05.000 "Secretaría de
Servicios Públicos"; Fuente de Financiamiento: 110 "Tesoro Municipal"; Estructura
Programática: 40.00.00 "Limpieza y Recolección de Residuos"; Partida: 3.9.9.0
"Otros".-----

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de -----
----- Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-


GUSTAVO D. GOMEZ
Secretario de Planificación de Obras, Infraestructura,
y Servicios Públicos Interino
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.629 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE)